



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: federación@favb.es CIF: G50144849

## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Zaragoza a 20 de mayo de 2018 a las 17.30 horas en segunda convocatoria se reúne la Asamblea General y se sigue el orden del día aprobándose los apartados siguientes:

### 1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

### 2. Presentación de la memoria de las actividades realizadas 2017.

El presidente presenta la memoria de las actividades realizadas en el 2017 en dos partes diferenciadas, como los dos deportes que son, voleibol y vóley playa.  
Se aprueba por la asamblea.

### 3. Presentación y aprobación de las cuentas anuales 2017.

El secretario presenta las cuentas anuales del 2017.  
Son aprobadas por la asamblea.

### 4. Presentación y aprobación del proyecto anual de actividades y presupuesto 2018.

El presidente presenta el proyecto anual de actividades de 2018 y el secretario el presupuesto de 2018. Se aprueba por la asamblea.

### 5. Presentación y aprobación de propuestas de modificación de las normas de competición federada presentadas por la junta de Gobierno.

Se adjuntan votaciones.

### 6. Presentación y aprobación de propuestas de modificación de las normas de competición escolar presentadas por la junta de Gobierno.

Se adjuntan votaciones

### 7. Presentación y aprobación de propuestas de modificación de las normas de competición federada y escolar presentadas por los clubes (15 días antes).

Se adjuntan votaciones

### 8. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

A las 20.45 se levanta la sesión.

Secretario

Fdo Juan Chicón Franch

Presidente

Fdo David Lechón Blasco

**ASISTENTES:** David Lechón (presidente), Fernando Tomás Rueda (Vicepresidente), Juan Chicón (secretario), Carlos Ranera (CV Teruel), Miguel Angel Torres (Arbitro), Beatriz Meseguer (Deportista), Jesús Vicente (Arbitro), Jorge Bistuer (Arbitro), Aida Hernández (Deportista), Jaime Peralta (CV Aljafería), Tatiana Molinos (Deportista), Beatriz Molinos (Deportista), Elena García (Deportista), Yolanda Tundidor (Deportista), Diego Carreras (Entrenador y CVZ, CV Kasalkas), Marina Mejías (Entrenadora), Nuria García (CD Viñas), Jesús García (AD Miguel Catalán), David Cebrián (CV Valdefierro),

Federación subvencionada por:



## NORMATIVA JUEGOS ESCOLARES

PROPUESTA	APROBADA	OBSERVACIONES
FAVB 1	SI	Se añade: Los equipos con estos deportistas no podrán clasificarse para las finales provinciales.
FAVB 2 - ALJAFERIA	SI	Se modifica: podrán participar en competición femenina en la misma categoría.
FAVB 3	SI	Se elimina: En Zaragoza
FAVB HOJA INSCRIPCION	SI	
FAVB 4	SI	Se aprueba otra versión: Sábados de 9,00 a 14,00 y el resto por acuerdo entre las partes.
CVZ 1	SI	Se aprueba otra versión general. En competición provincial serán los puentes provinciales y autonómicos. En competición autonómica los puentes autonómicos. Y en general los puentes nacionales.
CVZ 2	SI	Se añade: Siempre que lo permita el calendario.
CVZ 3	SI	Con la versión general de CVZ 1
CVZ 4	SI	
FAVB 5	SI	
FAVB 6	SI	
VIÑAS 1	SI	
CVZ 5	SI	Pendiente de aprobación por DGA
FAVB 7	SI	
ALJAFERIA 1	NO	
VIÑAS 2	SI	
FAVB 8	SI	
FAVB 9	SI	
FAVB 10	SI	
FAVB 11	NO	Se retira la propuesta antes de votarse
CVZ 6	SI	
VIÑAS 3	SI	Se añade: en la medida de lo posible.
VIÑAS 4	NO	
VIÑAS 5	NO	
VIÑAS 6	NO	
VIÑAS 7	NO	
FAVB 12	SI	
VIÑAS 8	SI	Se modifica: Los equipos que participan en las fases finales autonómicas deberán comunicar a la FAVB su intención de asistir o renunciar a la fase del Campeonato de España al menos con una semana de antelación a la fecha que indica que la RFEVB.
VIÑAS 9	SI	
CVZ 7	SI	Se añade: Sólo para el nivel A Pendiente de que lo apruebe la DGA
VIÑAS 10	SI	Se modifica: Será obligatorio jugar el 3º-4º puesto.
FAVB 13	SI	
CVZ 8	SI	Se modifica en la propuesta FAVB 13

## NORMATIVA COMPETICION FEDERADA

PROPUESTA	APROBADA	OBSERVACIONES
FAVB 1	SI	
CVZ	SI	De carácter general en la competición femenina: Aplicar la normativa de la RFEVB que indica jugar por categorías y por lo tanto con todas las consecuencias que tienen los equipos.

Se ha hecho consulta a la RFEVB sobre los equipos Senior y Juveniles y esta ha sido la respuesta:

Equipos que se inscriben en competición nacional, es decir de 1ª a Superliga, podrán tramitar como máximo 4 licencias juveniles perdiendo estas jugadoras la categoría.

Un equipo senior por lo tanto tendrá mínimo 8 jugadoras, de los cuales 4 deberán ser senior.

En un partido podrán jugar todas las jugadoras senior que quieran de ese equipo o de competiciones de rango inferior, todas las jugadoras juveniles que quieran de ese equipo o de competiciones de rango inferior, incluyendo todas las jugadoras de equipos juveniles del club, y sólo podrán jugar por partido hasta 2 jugadoras cadetes inscritas en equipos juveniles.

En 2ª división, mientras que la licencia sea única, la RFEVB nos permite inscribir equipos de la siguiente manera:

Jugadoras senior hasta 14

Jugadoras juveniles hasta 14 (perderían la categoría)

Jugadoras cadetes hasta 10 (perderían la categoría y sólo podrían ser convocadas 2 en cada partido)

Los equipos mínimo deberán tener 8 jugadoras inscritas por equipo.

En Competición Juvenil, mientras que la licencia sea única, la RFEVB nos permite inscribir equipos de la siguiente manera:

Jugadoras juveniles hasta 14

Jugadoras cadetes hasta 14 (perderían la categoría)

Jugadoras infantiles hasta 10 (perderían la categoría y sólo podrían ser convocadas 2 en cada partido)

Los equipos mínimo deberán tener 8 jugadoras por equipo.

Perder la categoría significa que mientras esté la jugadora dada de alta en el equipo de categoría superior no puede jugar en otro de categoría inferior. Si se da de baja y luego se le da de alta en un equipo de categoría inferior en los plazos de la RFEVB podría jugar a partir de esa fecha en las competiciones de su categoría. Por supuesto pagando nuevamente la licencia.

La RFEVB sólo deja introducir 1 equipo por club en las competiciones 2ª división y juvenil, haciendo inscribir a los otros equipos de ese club en una competición inferior. Es decir, para la obtención de plazas en fases finales y campeonato de España Juvenil sólo se tendrían en cuenta esos equipos.